

## ÍNDICE

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**1**

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	<b>ORDINARIA TREINTA Y CINCO DE 2002.</b>	
<b>I.- 29/20002</b>	<p><b>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD</b> promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la LIII Legislatura y del Gobernador del Estado de Querétaro, Arteaga, demandando la invalidez de la Ley que Reforma el Artículo 10 de la Ley Electoral estatal, publicada en el Periódico Oficial de la entidad "La Sombra de Arteaga", de 30 de agosto de 2002.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</b></p>	<b>3 Y 9</b>
<b>II.-25/2002</b>	<p><b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Municipio de San Luis Río Colorado. Estado de Sonora en contra del Gobernador y del Congreso de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del artículo 1º, fracción I, de la "Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal de 2002", reformado mediante Decreto "149" de 3 de enero de 2002, publicado en el Boletín Oficial estatal en la misma fecha, así como de los artículos 5º, fracción III, 7º, fracción IV y V, 9º, fracción II, inciso a), 10, fracción V, 52, 53 y 68, incisos a) y b), de la Ley de Hacienda de la citada entidad.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</b></p>	<b>4,5 Y 9</b>

## ÍNDICE

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**2**

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
<b>III.- 36/2002</b>	<p><b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Municipio de La Villa de Zaachila, Estado de Oaxaca en contra del titular del Poder Ejecutivo de la mencionada Entidad Federativa, demandando la invalidez del Acuerdo Administrativo notificado mediante el oficio número SF/DI/PM/019/2002 de 4 de marzo de 2002, por el que la Secretaría de Finanzas del citado Poder Ejecutivo comunicó que durante el período comprendido de marzo a diciembre del ejercicio fiscal de 2002, le serán efectuados descuentos quincenales por concepto de compensación respecto del Tercer Ajuste Cuatrimestral del Ejercicio Fiscal de 2001, en relación a los fondos: Municipal de Participaciones, y de Fomento Municipal, agrupados en la Partida Presupuestal 0028, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Entidad Federada para el presente Ejercicio Fiscal, así como de las Pólizas de Pago de Participaciones a Municipios folios números 001708 y 002105, emitidas por el Departamento de Participaciones Municipales de la propia Secretaría de Finanzas.</p> <p><b>PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</b></p>	<b>6,7 Y 9</b>

## ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
IV.- 37/2002	<p><b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Estado de Oaxaca en contra del titular del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del Acuerdo Administrativo notificado mediante el oficio número SF/DI/PM/019/2002 de 4 de marzo de 2002, por el que la Secretaría de Finanzas del citado Poder Ejecutivo comunicó que durante el periodo comprendido de marzo a diciembre del Ejercicio Fiscal de 2002, le serán efectuados los descuentos quincenales por concepto de compensación respecto al Tercer Ajuste Cuatrimestral del Ejercicio Fiscal de 2001, en relación a los fondos: Municipal de Participaciones, y de Fomento Municipal, agrupados en la Partida Presupuestal 0028, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Entidad Federada para el presente Ejercicio Fiscal,</p> <p><b>PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</b></p>	<b>8 A 9</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL EN PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:**

**GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.  
JUAN DÍAZ ROMERO.  
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.  
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.  
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ  
CORDERO.  
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO.**

**JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Señor secretario, dé usted cuenta con los asuntos listados.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Si señor, se somete a la consideración de los señores Ministros los proyectos de las actas relativas a las Sesiones Públicas, número 40 Ordinaria, celebrada el martes 19 de noviembre último, y conjunta número 5 solemne de esta Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el martes 3 de diciembre en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL:** Está a la consulta de los señores Ministros las actas mencionadas.

Si no hay observaciones, se les pregunta si pueden ser aprobadas en votación económica?

**(VOTACIÓN)**

**APROBADAS.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
NÚMERO 29/2002. PROMOVIDA POR EL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA LIII  
LEGISLATURA Y DEL GOBERNADOR DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO, ARTEAGA,  
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LA LEY  
QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA  
LEY ELECTORAL ESTATAL, PUBLICADA  
EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA  
ENTIDAD “LA SOMBRA DE ARTEAGA”,  
DE 30 DE AGOSTO DE 2002.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

**ÚNICO.- SE SOBRESEE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
PROMOVIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN  
CONTRA DE LA LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY  
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN EL  
PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD “LA SOMBRA DE ARTEAGA”,  
DE 30 DE AGOSTO DE 2002.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
NÚMERO 25/2002. PROMOVIDA POR EL  
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO,  
ESTADO DE SONORA EN CONTRA DEL  
GOBERNADOR Y DEL CONGRESO DE LA  
MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA,  
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL  
ARTÍCULO 1º, FRACCIÓN I, DE LA “LEY  
DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE  
INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2002”,  
REFORMADO MEDIANTE DECRETO “149”  
DE 3 DE ENERO DE 2002, PUBLICADO EN  
EL BOLETÍN OFICIAL ESTATAL EN LA  
MISMA FECHA, ASÍ COMO DE LOS  
ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III, 7º,  
FRACCIONES IV Y V, 9º, FRACCIÓN II,  
INCISO A), 10, FRACCIÓN V, 52, 53 Y 68,  
INCISOS A) Y B), DE LA LEY DE  
HACIENDA DE LA CITADA ENTIDAD.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA.**

**SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III, 7º, FRACCIONES IV Y V, 9º, FRACCIÓN II, INCISO A), 10, FRACCIÓN V, 52, 53 Y 68, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA SENTENCIA.**

**TERCERO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 1º, FRACCIÓN I DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2002, REFORMADO POR DECRETO 149 DEL CONGRESO ESTATAL, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL 3 DE ENERO DE 2002, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.**

**CUARTO.- ESTA EJECUTORIA SURTIRÁ PLENOS EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.**

**QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, EN EL DIARIO**

**OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
NÚMERO 36/2002. PROMOVIDA POR EL  
MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA,  
ESTADO DE OAXACA EN CONTRA DEL  
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA  
MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA,  
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL  
ACUERDO ADMINISTRATIVO  
NOTIFICADO MEDIANTE EL OFICIO  
NÚMERO SF/DI/PM/019/2002 DE 4 DE  
MARZO DE 2002, POR EL QUE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL CITADO  
PODER EJECUTIVO COMUNICÓ QUE  
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2002, LE SERÁN  
EFECTUADOS DESCUENTOS  
QUINCENALES POR CONCEPTO DE  
COMPENSACIÓN RESPECTO DEL  
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DEL  
EJERCICIO FISCAL DE 2001, EN  
RELACIÓN A LOS FONDOS: MUNICIPAL  
DE PARTICIPACIONES, Y DE FOMENTO  
MUNICIPAL, AGRUPADOS EN LA  
PARTIDA PRESUPUESTAL 0028, DEL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN Y DE LA ENTIDAD  
FEDERADA PARA EL PRESENTE  
EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO DE LAS  
PÓLIZAS DE PAGO DE PARTICIPACIONES  
A MUNICIPIOS FOLIOS NÚMEROS 001708  
Y 002105, EMITIDAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIONES  
MUNICIPALES DE LA PROPIA  
SECRETARÍA DE FINANZAS.**

La Ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO  
DE LA VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA.**

**SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL OFICIO NÚMERO  
SF/DI/PM/019/2002 DE 4 DE MARZO DE 2002, POR MEDIO DEL CUAL  
SE COMUNICA AL MUNICIPIO ACTOR QUE DURANTE EL PERÍODO  
COMPRENDIDO DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2002,  
LE SERÁN EFECTUADOS DESCUENTOS QUINCENALES A PARTES**

**IGUALES POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN RESPECTO DEL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2001, EN RELACIÓN A LOS FONDOS: MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, Y DE FOMENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS PÓLIZAS DE PAGO DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS FOLIOS NÚMEROS 001708 Y 002105.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**Y**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
 NÚMERO 37/2002. PROMOVIDA POR EL  
 MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE  
 PORFIRIO DÍAZ, ESTADO DE OAXACA, EN  
 CONTRA DEL TITULAR DEL PODER  
 EJECUTIVO DE LA MENCIONADA  
 ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO  
 LA INVALIDEZ DEL ACUERDO  
 ADMINISTRATIVO NOTIFICADO  
 MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO  
 SF/DI/PM/019/2002 DE 4 DE MARZO DE  
 2002, POR EL QUE LA SECRETARÍA DE  
 FINANZAS DEL CITADO PODER  
 EJECUTIVO COMUNICÓ QUE DURANTE  
 EL PERÍODO COMPRENDIDO DE MARZO  
 A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE  
 2002, LE SERÁN EFECTUADOS  
 DESCUENTOS QUINCENALES POR  
 CONCEPTO DE COMPENSACIÓN  
 RESPECTO DEL TERCER AJUSTE  
 CUATRIMESTRAL DEL EJERCICIO  
 FISCAL DE 2001, EN RELACIÓN A LOS  
 FONDOS: MUNICIPAL DE  
 PARTICIPACIONES, Y DE FOMENTO  
 MUNICIPAL, AGRUPADOS EN LA  
 PARTIDA PRESUPUESTAL 0028, DEL  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
 FEDERACIÓN Y DE LA ENTIDAD  
 FEDERADA PARA EL PRESENTE  
 EJERCICIO FISCAL.**

La Ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA  
 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO  
 DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, ESTADO DE OAXACA.**

**SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL OFICIO NÚMERO  
 SF/DI/PM/019/2002 DE 4 DE MARZO DE 2002, POR MEDIO DEL CUAL  
 SE COMUNICA AL MUNICIPIO ACTOR QUE DURANTE EL PERÍODO  
 COMPRENDIDO DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2002,  
 LE SERÁN EFECTUADOS DESCUENTOS QUINCENALES A PARTES  
 IGUALES POR UN MONTO DE SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE  
 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y  
 DOS CENTAVOS, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN RESPECTO  
 DEL TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL DE  
 2001, EN RELACIÓN CON LOS FONDOS: MUNICIPAL DE  
 PARTICIPACIONES, Y DE FOMENTO MUNICIPAL.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Los asuntos anteriores de los que ha dado cuenta el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, están a la consideración de los señores Ministros.

Si no tienen los señores Ministros alguna observación, se les pregunta si pueden ser aprobados en votación económica.

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos, en favor de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS MENCIONADOS PROYECTOS.**

Habiéndose terminado los asuntos del día de hoy, se levanta la sesión.

**(SE TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 12.30 HORAS)**